

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 01/03/2016 y 01/03/2016

Fecha: *01/03/2016*

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013005150	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LUZ MILA - ZABALETA	UGPP	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	29/02/2016	01/03/2016	14/03/2016	
2000133330042013005860	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	SONIA MARIA- DE LA ESPRIELLA ALONSO	CAJANAL EICE- UGPP	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	29/02/2016	01/03/2016	14/03/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA